

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

44.635/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de Apertura del Período de Información Pública N.º Expediente TI/00056/2008.*

En relación con el expediente TI/00056/2008, por el que la entidad Jazz Telecom, S.A.U., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un período de información pública por un plazo de 10 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Jazz Telecom, S.A.U., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43.965/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «El Pinar» (exp. núm. 10.162).*

El señor Octavio Augusto Sanromà Colet, con domicilio en Salou, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) rocas cuarcitas y granito, de 8 cuadrículas mineras, denominado «El Pinar» núm. 10.162 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Riudecols, Alforja, les Borges del Camp y Botarell.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	0.º 59' 00"	41.º 11' 20"
2	1.º 00' 00"	41.º 11' 20"
3	1.º 00' 00"	41.º 10' 20"
4	0.º 59' 20"	41.º 10' 20"
5	0.º 59' 20"	41.º 10' 40"
6	0.º 59' 00"	41.º 10' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

UNIVERSIDADES

43.769/08. *Anuncio del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación «Don Bosco» sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de E.G.B.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de don Miguel Asensio Sánchez, expedido en Madrid el 8 de julio de 1998.

Madrid, 3 de julio de 2008.—La Directora Adjunta, María Pilar Prieto Zurita.

43.961/08. *Anuncio de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. 13/08/1988), se hace público el extravío del título de Maestra, especialidad: Educación Primaria, expedido a favor de doña Cristina Carpio García, expedido el día 6 de marzo de 2001, con número de Registro Nacional de Títulos 2001-190692 y número de Registro Universitario 60208.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Administrador Gerente, Julián Negro Bordejé.

44.409/08. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Educación Social Pere Tarrés de la Universidad Ramon Llull sobre extravío de título de Diplomada en Educación Social.*

Por haberse extraviado el título de Diplomada en Educación Social de doña Cristina Jiménez Alarcón, expedido por la Universidad Ramon Llull el 30 de marzo de 1999, e inscrito al número 2001140536 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—Begoña Dieste Martínez, La Jefa del Departamento de Títulos.